

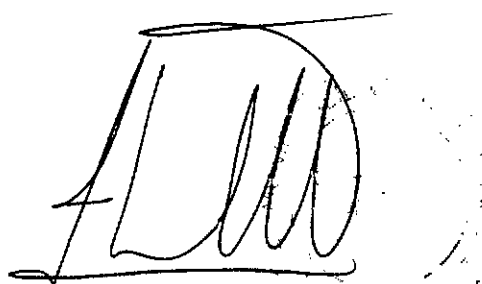
RIO VERDE, 26 de agosto de 2014.

Núm. 1418 / (SECCION "B").- VISTOS: El antecedente de providencia N°1600 de fecha 12.08.2014, Ord. N°0229 de fecha 17.07.2014, enviado por el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena, donde invita a participar en la Jornada de Encargados de Cultura 2014, la que se llevará a efecto los días 26 y 27 de agosto en la ciudad de Punta Arenas; lo establecido en el Contrato de Trabajo suscrito entre la señora Manuela Pérez Vargas y la Municipalidad de Río Verde; lo dispuesto respecto de la capacitación en el Párrafo 2° de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28 de octubre de 2012.

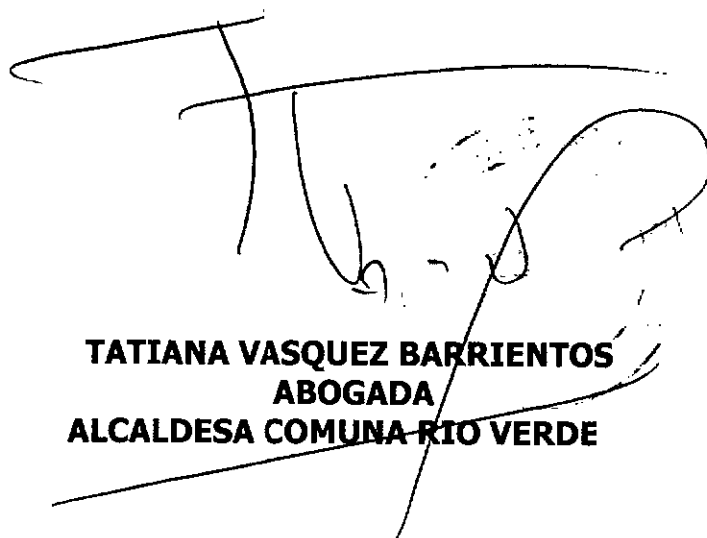
DECRETO

1. **CÚMPLASE**, por parte de doña **MANUELA CONCEPCION PEREZ VARGAS**, Encargada de la Biblioteca, asimilada a grado 17° de la E.S.M., el siguiente cometido funcionario:
 - Asistencia a Jornada Regional de Encargados de Cultura año 2014, la que se llevará a efecto los días 26 y 27 de agosto en la ciudad de Punta Arenas.
2. **OTÓRGUESE**, a doña **MANUELA CONCEPCION PEREZ VARGAS**, Encargada de la Biblioteca, asimilada a grado 17° de la E.S.M., los gastos de viáticos y traslados que correspondan al desarrollo del cometido funcionario.
3. **IMPÚTESE**, los gastos de viáticos a la funcionaria contratada al Ítem 2152103004003 "**Remuneraciones Variables**", y los traslados inherentes a la comisión de servicio al subtítulo 22 Ítem 08 asignación 007 "**Pasajes, Fletes y Bodegajes**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE